

4-62-64

Ayuntamiento. Cont. de Madrid.

1848..

Policia Urbana.

Casa.

D. Ignacio Santarromana en concepto  
de Superior de las Hijas de la Caridad,  
pidiendo la tira de cuerda para  
la casa calle de la Puerta n.º 173..  
con vuelta a la de Peris n.º 1.º m.º 233..

B.º de 21.º de Mayo

777

2.º de 4.º



Excmo Ayuntamiento de E. M. H. D.

Madrid de Mayo de 1848. D. Ignacio Santa Susana como superior del Colegio de las Hijas de la Caridad de esta Corte a. V. E. hace presente que desea construir una nueva casa en la calle de las Huertas n.º 73. con frontón al de Jesús n.º 1. y la m.ª 233. cuyos planos presentara ala aprobacion de V. E. cuando lo sean pedidos, is V. E. le mandara que se abra diphona se beneficien de acto de lo que se acuerda, y demas circunstancias que se requirieren, y para que no se haga al Sr. Ferrer. Inda merced a la justificacion de V. E. Alcaide del distrito de la Union. Madrid de Mayo de 1848.

Com.ª de obra. En la tira de cuerda, y demas circunstancias que se requirieren, y para que no se haga al Sr. Ferrer. Inda merced a la justificacion de V. E. Alcaide del distrito de la Union. Madrid de Mayo de 1848.

Se abra diphona se beneficien de acto de lo que se acuerda, y demas circunstancias que se requirieren, y para que no se haga al Sr. Ferrer. Inda merced a la justificacion de V. E. Alcaide del distrito de la Union. Madrid de Mayo de 1848.

Madrid de Mayo de 1848. Com.ª de obra. En la tira de cuerda, y demas circunstancias que se requirieren, y para que no se haga al Sr. Ferrer. Inda merced a la justificacion de V. E. Alcaide del distrito de la Union. Madrid de Mayo de 1848.

Conde de Lumbres alcaide, del Arzobispado del Cuartel y el del inferriado, se proceda al acto de la tira de cuerda, informandose del resultado por el referido Arzobispado. El Alcaide Corregidor.

El Alcaide Corregidor. Ignacio Santa Susana



#

Señores de la Comisión de Obras.

En cumplimiento del anterior acuerdo de V.S.S. se marcó sobre el terreno la alineación que deberá observarse al construir las fachadas de la casa que se piensa edificar sobre la posesión sita en la calle de las Huertas num.º 73 con buelta a la de Jesus numero uno, con arreglo a la plan aprobada para dichas calles, resultando: que por la primera de dichas calles se establecerá la fachada sobre la línea recta tirada del ángulo de la casa n.º 71, al punto que marca treinta pies para el ancho de la calle al frente de la esquina de la casa n.º 56, y en este caso se remate por el ángulo a la calle de Jesus tres dedos y por la medianería un pie y cinco dedos, dejando a favor del tránsito público en los docientos un pies que tiene de longitud dicha fachada ciento cincuenta pies cuadrados y tres cuartos. La fachada a la calle de Jesus se establecerá sobre la línea recta tirada del ángulo de la casa n.º 7, calle del Fucar a la medianería del convento, y en este caso atando con este punto se remate en el ángulo cuatro dedos, dejando a favor del tránsito público en los ciento sesenta y seis pies que ha de tener de longitud dicha fachada un pequeño triángulo de veinte y tres cuartos pies cuadrados; que unidos a los pies de terreno que se segregan a la finca por la calle de las Huertas, hacen la suma de ciento setenta y un pies cuadrados y medio, que al precio de 115 reales pie valen la cantidad de mil veinte y nueve reales, la misma que deberá abonar el Excmo Ayuntamiento al dueño de esta casa. En cuanto a la altura y en atención a que ninguna de las dos calles llega a los 40 pies de ancho, no podrá exceder la del nuevo edificio de 38 pies, no siendo menor la del piso bajo de 11 pies, tomando ambas dimensiones en el centro de las fachadas. Es cuanto puedo manifestar a V.S.S. sobre el particular. Madrid 18 de Enero de 1848.

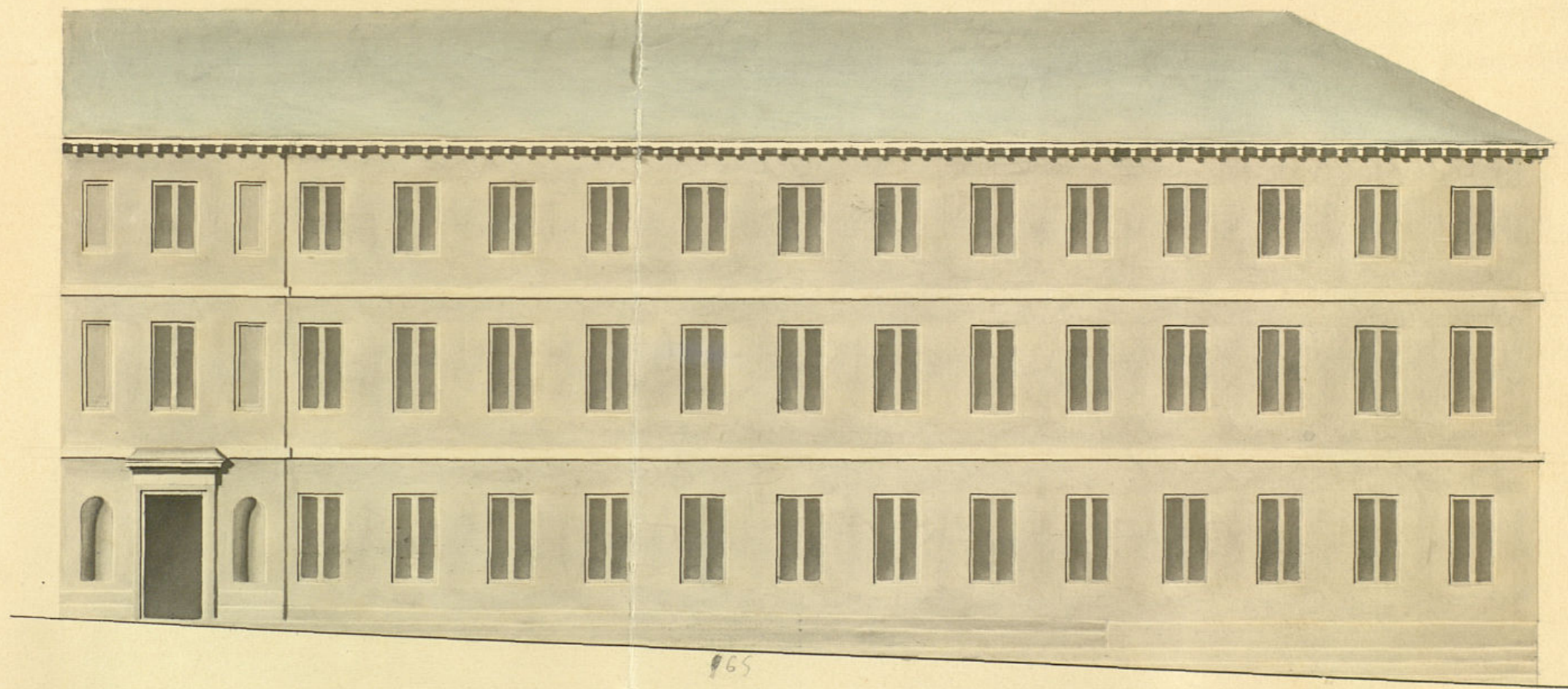
Mad. 26 de E.º de 1848.

Com.º de Obras

Conforme con el detalle de alineación y altura que aparece del proced.º informe

Guardado

*[Handwritten signature]*



965

*Calle De Jesus*  
Ayuntamiento de Madrid

N.º 2150



Excmo. Srno. Ayuntamiento de C. M. D. N.

Madrid 27. de  
Enero de 1848.  
Comision de  
Obras  
Dese con el pla-  
no presentado  
a inf. del Sr.  
Arq.º de la Catedral.  
El Alcalde Comis.

D. Ignacio Santa Susana superior del Colegio  
de las Hijas de la Caridad de esta Corte ha  
V.E. con el debido respeto. hace presente que  
habiendole beneficiado por mandato de V.E. de  
lto de la Fina de Censuras para marcar  
la eliminacion, y Altura que debiera tener  
el nuevo edificio que se piensa construir  
en la calle de las Huertas n.º 73. con vuelta  
de la Plaza n.º 1. tiene el honor de pre-  
sentar a V.E. el Plano de Dha. casa fama-  
do p.º de Arq.º que ha sido dirigido la obra  
esperando merezca su aprobacion y  
duplicando de Srno. Expedite la competente li-  
cencia si asi lo estima conveniente

Mad. 25 de Enero de 1848

Excmo. Srno.

Sres. de la Comision de Obras.

En cumplimiento del anterior acuerdo de  
V.E. me ha enterado con detencion del  
plano de las fachadas que presenta D. Ignacio Santa Susana

Ignacio Santa Susana



como superior del Colegio de las Hijas de la Caridad de esta Corte, en el cual se ve que  
la fachada a la Calle de Jesus no tiene mas que un cuento y seis pies y medio de elevacion

# día 18 de Febrero de 1848.  
En Ayunt. Cons.  
Con la Comisión.

Conforme con el acuerdo  
del Ayunt. Ayuntamiento  
D. A. Comis.

Madrid 10 de Marzo de 1848.  
En Ayunt. Cons.  
La aprobación de este exped. por el Sr. Jefe  
Político, consta en la comunicación de S. E. de  
la del corte, que se halla unida al expediente  
de igual clase promovido por D. Manuel Me-  
neidez de la Vega.

D. Cipriano M. Clemenin Sr.

De nueva  
planta

Certifico: q. por D. Ygnacio Sando-  
Susana ~~en concepto de~~ superior del Colegio de  
las Hijas de la Caridad de esta Corte  
se ~~propone~~ <sup>sollicito de</sup> ~~propone~~ <sup>para</sup> construir  
de H. de Cu. ult. q. ~~para~~ construir  
una casa en la calle de las Puercas  
n.º 73. con buento a la de Jesus n.º 1.  
n.º 233. ~~se quiere disponer se ve-~~  
~~rificase el~~ ~~acto de la tira de cuerda.~~

Paradea ~~sta.~~ int. por disposición  
de S. E. a la Com. de Obros, lo hizo esta  
el Sr. Ferit. Alcalde del distrito p.º que  
en reunión de ramos de los Sres. Reg.º de la  
misma, del Arzob. del Cuartel y el del  
interesado se procediere al citado acto de  
la tira de cuerda; y a su Ord. por Dno.  
Profesor se dió conocimiento del resultado  
en el sig.º infle

Aquí

Conforme la Com. con el proced.  
infle y presentados por ~~sta.~~ ~~sta.~~  
los ~~planos~~ planos de fachada firmados por  
D. Juan B. de Aranzamendi, se ~~unificó~~  
remisión a informe del Arzob. del Cuartel quien  
lo debotrió con el siguiente.

Aquí

Ayuntamiento de Madrid La Comisión en su vista dirigió el

Exped. a la deliberacion del Excmo. Ayto  
acompañando un inf. q. dice asi-

Aqui:

Hecho presente a S. E. en sesion del  
18. de Feb. ult.º acordó conformarse con  
lo propuesto para la Comision, ~~de~~ <sup>por</sup> acuer-  
do ~~de~~ <sup>ha obtenido</sup> la aprobacion del Excmo. Sr.  
D. Josef Polanco en 4.º del actual, de que  
~~se acordó~~ <sup>ha enterado</sup> el Ayto. en sesion del 10.º acor-  
dando se lleve a efecto la expedicion  
de la licencia; y a 16.º del mes de Mayo  
sente q. firmo en Madrid a 27 de  
Mayo de 1748.

In dno-

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios, Comisario de la Real Audiencia de Madrid  
Excmo. Sr. D. Juan de los Rios, Comisario de la Real Audiencia de Madrid  
Suplico

Que en virtud de la Real Cedula de V. M. de 22 de Mayo de 1763 se me ha  
ordenado que me presente a V. M. el expediente de la Real Audiencia de Madrid  
que se sigue en virtud de la Real Cedula de V. M. de 22 de Mayo de 1763  
en materia de Real Cedula de V. M. de 22 de Mayo de 1763  
en materia de Real Cedula de V. M. de 22 de Mayo de 1763  
en materia de Real Cedula de V. M. de 22 de Mayo de 1763  
en materia de Real Cedula de V. M. de 22 de Mayo de 1763  
en materia de Real Cedula de V. M. de 22 de Mayo de 1763  
en materia de Real Cedula de V. M. de 22 de Mayo de 1763  
en materia de Real Cedula de V. M. de 22 de Mayo de 1763  
en materia de Real Cedula de V. M. de 22 de Mayo de 1763  
en materia de Real Cedula de V. M. de 22 de Mayo de 1763

Yo D. Juan de los Rios